

dese que se prohibía en una ley con fuertes castigos el comercio de la moneda, es decir, el cambio con pérdida del asignado contra el dinero, y que otra ley imponía también severas penas al que en las compras pusiese precios diferentes, según se hiciese el pago en papel ó en metálico; de modo que el dinero cambiado, ó por el asignado ó por el género, no podía tener su valor efectivo, y no quedaba más recurso que ocultarlo. En otra ley se mandó últimamente que la plata, oro ó alhajas ocultas pertenecerían parte al Estado y parte al denunciador; desde entonces ya no se pudo hacer uso del dinero en el comercio, ni ocultarlo; era gravoso, exponía al poseedor á pasar por sospechoso, empezaban á desconfiar de él, y preferían al asignado para el gasto diario. Esto es lo que estableció momentáneamente la igualdad, que, respecto al papel, no había existido nunca, ni aun en el primer día de su creación. Muchos ayuntamientos, añadiendo nuevas leyes á las de la Convención, habían prohibido la circulación del numerario, y mandado que se llevase á las cajas para cambiarlo por papel; y aunque es cierto que la Asamblea había abolido todas estas disposiciones, las leyes generales no hacían menos inútil y peligroso el numerario. Muchos lo llevaban á la contribución y al empréstito, ó bien lo daban á los extranjeros, que hacían de él un gran comercio, y que se acercaban á los pueblos de la raya para cambiarlo por género, trayéndonos, especialmente los italianos y genoveses, mucho trigo á los puertos del Mediodía, comprando al precio más ínfimo el oro y la plata. Así fué cómo el numerario volvió á aparecer por efecto de aquellas leyes terribles, y el partido de los revolucionarios furibundos, temiendo que su aparición fuese perjudicial otra vez al papel moneda, quiso que el numerario, que hasta entonces no se había excluído de la circulación, se prohibiese enteramente, de modo que no pudiera transmitirse de una mano á otra, sino que se trajese á las cajas públicas para cambiarlo por asignados.

El comercio había casi desaparecido por el terror; las especulaciones de numerario se hacían imposibles, como acabamos de verlo; el papel extranjero, altamente reprobado, no circulaba ya como dos meses antes; y los banqueros, á quienes se acusaba en todas partes de ser el conducto de los emigrados, y de entregarse al agiotaje, se hallaban amedrentados. Por un momento se les secuestraron sus bienes, pero como se conoció luego el peligro de interrumpir las operaciones del Banco, suspendiendo así la circulación de todo el capital, se les levantó el secuestro; sin embargo, el terror era bastante grande para que no se pensase ya en ninguna clase de especulaciones.

Acababa finalmente de abolirse la Compañía de las Indias; ya hemos visto las intrigas que urdieron algunos diputados para especular con las acciones de esta Compañía; el barón de Batz, que se entendía con Julián de Tolosa, Delaunay de Angers y Chabot, querían, por medio de terribles propuestas, hacer bajar las acciones, comprarlas entonces, y después, con otras proposiciones más templadas, hacer que volviésem á subir, reventarlas, y aprovecharse de la ganancia de esta subida fraudulenta. El abate d'Espagnac, á quien Julián favorecía en la junta de contratas, debía prestar fondos para estas especulaciones, y los miserables lograron en efecto

hacer bajar las acciones desde cuatro mil quinientas libras á seiscientos cincuenta, con lo que lograron considerables ganancias. Sin embargo, no podía evitarse la supresión de la Compañía, y entonces empezaron á tratar con ella para dulcificar el decreto de extinción. Discutiendo sobre el particular Delaunay y Julián de Tolosa con los directores, les decían: «Si dais tal suma, presentaremos tal decreto; si no, presentaremos otro.» Conviniéron en una suma de quinientos mil francos, mediante la cual debían, proponiendo la supresión de la Compañía, que era inevitable, encargarle á ella misma de hacer la liquidación, lo cual podía prolongar su existencia mucho tiempo todavía. La suma debía repartirse entre Delaunay, Julián de Tolosa, Chabot y Bazire, á quien su amigo Chabot había comunicado esta intriga, pero no quiso tomar parte en ella. Presentó Delaunay el decreto de supresión el 17 de vendimiario, proponiendo suprimir la Compañía, obligarla á restituir la suma que debía al Estado, y á hacer que pagase especialmente el derecho de traspaso que había logrado eludir, transformando sus acciones en inscripciones en sus libros; proponiendo finalmente que se la encargase á ella misma de su liquidación. Fabre d'Eglantine, que no se hallaba aún en el secreto y que al parecer especulaba en sentido contrario, se pronunció contra el proyecto, diciendo que permitir á la Compañía que se liquidase á sí misma era eternizarla, y que con este pretexto quedaba indefinidamente establecida. Aconsejó, pues, que se dejase al gobierno el cuidado de esta liquidación, y Cambón pidió, por vía de enmienda, que al hacer el Estado la liquidación, no fuese responsable de las deudas si el cargo de la Compañía excedía á la data. Adoptóse el decreto con ambas enmiendas, y volvió á la comisión para presentar la redacción definitiva. Inmediatamente pensaron los del complot que lo mejor era ganar á Fabre para obtener en la redacción del decreto algunas modificaciones, y presentándose Chabot á Fabre con cien mil francos, consiguió lo que deseaba. Veamos lo que hicieron: redactóse el decreto tal como la Convención le había adoptado, y se le dieron á firmar á Cambón y á los individuos de la comisión, que no eran cómplices del proyecto; luego añadieron en esta copia auténtica algunas palabras que alteraban todo su sentido, pues en el artículo de los traspasos que no habían pagado los derechos, debiendo verificarlo, se añadieron estas palabras: *excepto los hechos con fraude*, lo cual reproducía todas las pretensiones de la Compañía respecto á las exenciones de los derechos. Con respecto á la liquidación, se añadieron también estas palabras: *según los estatutos y reglamentos de la Compañía*, lo cual daba parte á ésta en la liquidación. Intercaladas estas palabras, cambiaba notablemente el espíritu del decreto, que firmado que fué por Chabot, Fabre, Delaunay y Julián de Tolosa, que lo hicieron los últimos, remitieron la copia falsificada á la comisión de publicación de leyes que la hizo imprimir y promulgar como decreto auténtico. Esperaban que los individuos que habían firmado antes de esta leve alteración, ó no se acordarían ó no lo conocerían, y se repartieron la suma de quinientos mil francos. Únicamente Bazire fué el que se negó á tomar su parte, diciendo que no quería entrar en semejantes bajezas.

Sin embargo Chabot, cuyo lujo comenzaba ya á de-

nunciarse, temblaba de verse comprometido, y había puesto los cien mil francos que le habían correspondido en lugar reservado; más viéndole sus cómplices dispuestos á venderlos, le amenazaban con anticiparse á él y descubrirlo todo si les abandonaba. Este era el resultado de tan vergonzosa intriga entre el barón de Batz y tres ó cuatro diputados; pero el terror general que dominaba en todos los ánimos, aun de los más inocentes, se había también apoderado de ellos, y recelaban verse descubiertos y castigados. Por entonces cesaron todas las especulaciones, y nadie pensaba en dedicarse al comercio.

En estos momentos en que no se temía ir contra el torrente de todas las ideas recibidas y de todas las costumbres observadas, fué cuando se ejecutó el proyecto de transformar el sistema de pesos y medidas y de cambiar el calendario. Una revolución filosófica y política al mismo tiempo debía distinguirse por su amor á la regularidad y por su desprecio á todo obstáculo. La revolución había dividido el territorio en ochenta y tres partes iguales, había uniformado la administración civil, religiosa y militar, é igualado todas las partes de la deuda pública, y no podía menos de regularizar los pesos y medidas y la división del tiempo. Esta propensión á la uniformidad, degenerando en espíritu de sistema y hasta en furor, ha hecho indudablemente olvidar muy á menudo la variedad necesaria y seductora de la naturaleza; pero el espíritu humano sólo en esta especie de accesos produce las grandes y difíciles regeneraciones. El nuevo sistema de pesos y medidas, que es una de las producciones más hermosas del siglo, fué el resultado de aquel audaz espíritu de innovación. Imagínose tomar por unidades de medida y peso cantidades naturales é invariables en todos los países; y así para unidad de peso se tomó el agua destilada, y para la de medida, una parte del meridiano, cuyas unidades multiplicadas ó divididas por diez hasta el infinito formaron el bello sistema conocido con el nombre de *sistema decimal*.

La misma regularidad debía aplicarse á la división del tiempo, sin que la dificultad de cambiar las costumbres más arraigadas de un pueblo debiese contener á unos hombres tan resueltos como los que presidían entonces los destinos de la Francia. Habían ya cambiado la era Gregoriana en era Republicana, haciendo que comenzase ésta el primer año de la libertad, y que la nueva era y el año diesen principio el 22 de septiembre de 1792, día que por una rara casualidad era el de la creación de la república y del equinoccio de otoño. El año, según el sistema decimal, hubiera debido dividirse en diez partes; pero tomando por base de la división de los meses las doce revoluciones de la luna alrededor de la tierra, era preciso admitir doce meses, y la naturaleza prescribía en esto la infracción del sistema decimal. El mes fué de treinta días, y se dividió en tres decenas de días, llamadas *décadas*, en lugar de las cuatro semanas. El último día de cada década se destinó al descanso, ocupando el lugar del antiguo domingo, de modo que había un día menos de descanso al mes. La religión católica ha multiplicado las fiestas hasta lo infinito; mas la revolución, que preconizaba el trabajo, creyó que debía reducir las fiestas cuanto posible fuese. Dióse á los meses el nombre de las estaciones á que pertene-

cían. Comenzando el año en otoño, y perteneciendo á esta estación los tres primeros meses, se le llamó al primero *vendimiario*, al segundo *brumario*, y al tercero *frimario*; los tres siguientes, que correspondían al invierno, se llamaban *nivoso*, *pluvioso* y *ventoso*; los otros tres, que eran los de la primavera, *germinal*, *floral* y *pradial*; y, finalmente, los tres últimos, que comprendían el estío, *mesidor*, *termidor* y *fructidor*. Estos doce meses, cada uno de treinta días, no hacían más que trescientos sesenta en su totalidad, y quedaban cinco días para completar el año. A estos se les llamó *días complementarios*, y hubo la oportuna ocurrencia de dedicarlos á fiestas nacionales con el nombre de *sans-culottides* (descamisadas), nombre que debe concederse al tiempo, y que no es más absurdo que otros usados por los pueblos. La primera gesta se consagró al *genio*, la segunda al *trabajo*, la tercera á las *buenas acciones*, la cuarta á las *recompensas*, y la quinta, en fin, á la *opinión*. Esta última fiesta, sumamente original y en extremo acomodada al carácter francés, debía ser una especie de carnaval político de veinticuatro horas, durante las cuales se permitía hablar y escribir impunemente contra todo hombre público cuanto se ocurriese á las imaginaciones del pueblo y de los escritores. La opinión debía justificarse de la opinión misma, pudiendo todos los magistrados defenderse con sus virtudes de las verdades ó calumnias de este día. Nada más grande y moral que este pensamiento; y aunque un destino más poderoso haya arrebatado las ideas á instituciones de esta época, no se deben poner en ridículo sus profundas y atrevidas concepciones. No se ha ridiculizado á los romanos porque el soldado pudiese decir cuanto su odio ó regocijo le sugería yendo detrás del carro del triunfador en el día del triunfo.

Cada cuatro años, es decir, el año bisiestro, tenía seis días complementarios en lugar de cinco, y á esta sexta descamisada debía llamársela fiesta de la *revolución*, quedando dedicada á una función solemne con que los franceses debían celebrar la época de su emancipación y la institución de la República.

Según el sistema decimal, se dividió el día en diez partes ú horas, éstas en otras diez y así sucesivamente, mandándose hacer nuevos relojes para poner en práctica este ingenioso modo de calcular el tiempo. Sin embargo, para no hacerlo todo de una vez, se dió de término un año á esta última reforma (1).

La última innovación, la más difícil y más vituperada como tiránica, fué la que se tomó respecto al culto. Las leyes revolucionarias relativas á la religión habían quedado tales como las había arreglado la Asamblea Constituyente. Recuérdese que esta primera Asamblea, de-

1) El nuevo calendario republicano se puso en práctica el día 25 de octubre, que fué el 4 de brumario del año 11 de la República.

Las poblaciones de los departamentos del Norte no esperaron el voto definitivo de la Convención para celebrar una revolución científica con una gran fiesta; y el 10 de octubre, 20.000 personas representaron en Arrás los movimientos del año en una procesión simbólica. Dividíanse en doce grupos figurando los doce meses; á la cabeza iban los jóvenes, luego los hombres en el vigor de su edad, y por último los ancianos. Cinco octogenarios representaban los días complementarios, y un centenario, marchando bajo un palio, figuraba el día excepcional que debía añadirse cada cuatro años. A los ancianos seguían los niños, lo mismo que el año nuevo sigue al que está próximo á expirar.

seosa de introducir en la administración eclesiástica la uniformidad civil, quiso que las diócesis tuviesen los mismos límites que los departamentos; que los obispos fuesen electivos como los demás empleados; y, en una palabra, que sin llegar al dogma, se regularizase la disciplina, como acababan de serlo todas las partes del organismo político. Tal fué la constitución civil del clero, que se obligó á jurar á los eclesiásticos, y desde aquel día se recordará que se suscitó un cisma; se llamó clérigos constitucionales ó juramentados á los que se habían avenido con esta institución, y refractarios á los que mostraron repugnancia. Estos últimos quedaban únicamente privados de su ejercicio, pero dotados con una pensión; mas viendo la Asamblea Legislativa que trataban de extraviar la opinión contra el nuevo sistema, los sometió á la vigilancia de las autoridades departamentales y á un decreto en que, á juicio de éstas, pudiesen ser expulsados del territorio de Francia; pero la Convención, más severa á medida que la conducta de aquéllos se hacía más rebelde, condenó á deportación á todos los sacerdotes refractarios. Aumentándose de día en día el acaloramiento de los ánimos, se preguntaba por qué habiendo abolido todas las antiguas preocupaciones monárquicas, aún se conservaba aquella sombra de religión, en quien nadie ya creía y que formaba el contraste más chocante con las nuevas instituciones y costumbres de la Francia republicana. Ya se habían pedido leyes para favorecer á los sacerdotes casados, defendiéndolos de ciertas administraciones locales que querían privarles de sus funciones; pero la Convención, cauta sobre manera en este punto, no había querido resolver nada, aunque con su silencio les había autorizado para continuar ejerciendo sus funciones y percibiendo su sueldo. Se trataba además, en varias peticiones, de no costear ningún culto, de dejar que cada secta pagase á sus ministros, de prohibir las ceremonias exteriores y de obligar á todas las religiones á encerrarse en sus templos. La Convención se limitó á reducir la renta de los obispos al *máximo* de seis mil francos, puesto que había algunos que tenían hasta setenta mil; y en cuanto á lo demás nada quiso disponer, guardando silencio y dejando que la Francia tomase la iniciativa en la abolición de los cultos, pues temía que en llegando á tocar á las creencias se indispondría con parte del pueblo, afecta aún á la religión católica; pero el Ayuntamiento de París, menos reservado, se aprovechó de esta importante ocasión para hacer una gran reforma, y se apresuró á dar el primer ejemplo abjurando el catolicismo.

Mientras que los patriotas de la Convención y jacobinos, tales como Robespierre, Saint-Just y demás corifeos revolucionarios, se contentaban con el deísmo, Chaumette, Hebert y todos los demás del Ayuntamiento y los franciscanos, inferiores en representación y talento, debían, según la ley general, traspasar los límites y correr hasta el ateísmo. No profesaban manifiestamente esta doctrina, pero bien podía atribuírseles, pues jamás pronunciaban en sus discursos ó escritos el nombre de Dios, repitiendo sin cesar que un pueblo debía únicamente gobernarse por la razón y no admitir más culto que el de la razón. Chaumette no era soez, malvado ni ambicioso como Hebert; no quería, exagerando las actuales opiniones, sobrepujar á los corifeos existen-

tes de la revolución; pero exento de miras políticas, lleno de una filosofía vulgar y dominado por una extraordinaria afición á la oratoria, predicaba con el fervor y devota altivez de un misionero las buenas costumbres, el trabajo, las virtudes patrióticas y finalmente la razón, absteniéndose siempre de nombrar á Dios. Se había pronunciado enérgicamente contra el robo; había reprendido con dureza á las mujeres que descuidaban los quehaceres domésticos por mezclarse en las contiendas políticas, y se había atrevido á hacer cerrar su club, suscitando la abolición de la mendicidad y el establecimiento de talleres públicos que dieran trabajo á los pobres; se había pronunciado contra la prostitución, hasta el punto de hacer que el Ayuntamiento prohibiese el tráfico de ramera, tolerado en todas partes como inevitable. Estaba prohibido á estas infelices presentarse en público y ejercer aun dentro de las casas su deplorable industria; Chaumette decía que semejantes seres pertenecían sólo á los países monárquicos y católicos, donde había hombres ociosos y clérigos solteros, y que el trabajo y el matrimonio debían desterrarlos de las repúblicas.

Tomando, pues, la iniciativa Chaumette del referido sistema de la razón, se declaró en el Ayuntamiento contra la publicidad del culto católico, y sostuvo que este culto no debía gozar de más privilegios que otro cualquiera; que si cada secta tenía las mismas facultades, en breve se convertirían las calles y plazas públicas en teatro de las farsas más ridículas. Encargado el Ayuntamiento de la policía local, ordenó el 23 de vendimiario (14 de octubre) que ningún ministro de cualquiera religión que fuese pudiera ejercer el culto fuera de los templos. Propuso nuevas ceremonias fúnebres para tributar á los muertos los postreros homenajes, mandando que sólo los amigos y parientes fuesen acompañando al féretro. Se suprimieron todos los signos religiosos en los cementerios, y fueron reemplazados por una estatua del sueño, á imitación de lo que había hecho Fouché en el departamento del Allier. En vez de cipreses y árboles fúnebres, se adornaban los cementerios con plantas más agradables y olorosas. «Es preciso, decía Chaumette, que el brillo y perfume de las flores despierten en la imaginación ideas halagüeñas; yo quisiera, á ser posible, aspirar el alma de mi padre.» Quedaron enteramente abolidos todos los signos exteriores del culto, y se resolvió en un mismo decreto, siempre á propuesta de Chaumette, que no se pudiese vender en las calles «ninguna clase de fruslerías, tales como Santos Sudarios, lienzos de la Santa Verónica, Ecce-homos, cruces, Agnus-Dei, vírgenes, cornetas y sortijas de San Huberto», ni tampoco polvos, aguas medicinales y otras drogas falsificadas. Se quitó de todas partes la imagen de la Virgen y todas las que se hallaban en nichos en las esquinas, poniendo en su lugar las de Marat y de Lepelletier.

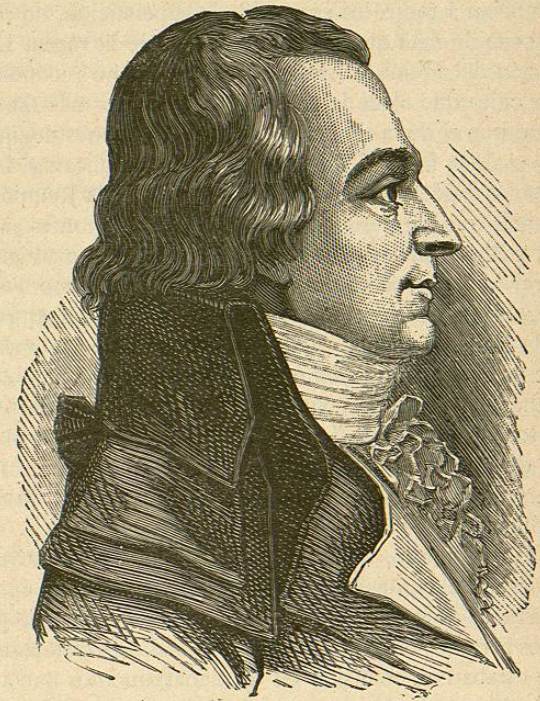
Anacarsis Clootz, aquel mismo barón prusiano que, teniendo cien mil francos de renta, había dejado su país para venir á representar en París al género humano, y que había figurado en la confederación en 1790 á la cabeza de los supuestos enviados de todos los pueblos, siendo elegido diputado para la Convención Nacional, predicaba incesantemente la *república universal* y el *culto de la razón*. Entregado á estas dos ideas, las desarrollaba continuamente en sus escritos, proponiéndolas á

todos los pueblos, unas veces por medio de manifiestos, y otras en alocuciones. El deísmo le parecía tan culpable como el mismo catolicismo, y no dejaba de proponer la destrucción de los tiranos y de toda especie de dioses, pretendiendo que en la humanidad independiente y despreocupada debía presidir la razón pura y su culto bienhechor y eterno. Decía á la Convención: «No he podido librarme de todos los tiranos sagrados y profanos sino viajando continuamente; estaba en Roma cuando se quería prenderme en París, y en Londres cuando se trataba de quemarme en Lisboa; y haciendo así de lanzadera desde uno á otro extremo de Europa, escapé de los alguaciles, de los espías y de todos los amos y lacayos. Mis emigraciones cesaron cuando la de los malvados comenzó. En la capital del mundo, en París, estaba la tribuna del orador del género humano; no salí ya de aquí desde 1789, y entonces redoblé mi fervor contra los pretendidos soberanos de la tierra y del cielo. Prediqué altamente que no había más Dios que la naturaleza, ni más soberano que el género humano, el pueblo dios. Éste se basta á sí mismo y existirá siempre; la naturaleza no se postra ante sí misma: juzgad de la majestad del género humano libre por la del pueblo francés, que sólo es una fracción; ved la infalibilidad del todo en la seguridad de una parte, que por sí sola hace temblar al mundo esclavo. El comité de vigilancia de la república universal tendrá menos que hacer que el de la más insignificante sección de París. Una confianza general substituirá á la desconfianza universal: habrá en mi república pocas oficinas, pocos impuestos y ningún verdugo; la razón reunirá todos los hombres en un solo grupo representativo, sin más vínculo que la correspondencia epistolar. Ciudadanos, la religión es el único obstáculo que se opone á esta utopía; ha llegado ya el tiempo de destruirle; el género humano ha quemado ya sus andadores. No se tiene vigor, dice un antiguo, hasta el día siguiente de un mal reinado; aprovechemos este primer día, y prolonguémosle hasta el siguiente de la libertad del mundo.»

Las proposiciones de Chaumette reanimaron todas las esperanzas de Clootz, quien fué á buscar á Gobel, intrigante de Porentruy, que había llegado á ser obispo constitucional del departamento de París por el mismo rápido impulso que elevó á Chaumette, á Hebert y á otros muchos á los primeros cargos municipales. Persuadióle de que había llegado el momento de abjurar á la faz de Francia del culto católico del cual era el primer pontífice; que su ejemplo impulsaría á imitarle á todos los ministros del culto, iluminaría á la nación, promoviendo una abjuración general, y obligaría á la Convención á decretar entonces la abolición del cristianismo. Gobel no quiso precisamente abjurar su creencia misma, ni declarar así que había engañado á los hombres durante su vida; pero consintió en renunciar al episcopado, inclinando después á sus vicarios á que imitaran su ejemplo. Convínose también con Chaumette y los individuos del departamento, que todas las autoridades constituídas de París acompañarían á Gobel, formando parte de la diputación, para comunicarle un carácter más solemne.

El 17 brumario (7 noviembre de 1793), Momoro, Pache, Lhuillier, Chaumette, Gobel y todos sus vicarios se dirigen á la Convención; Chaumette y Lhuillier, pro-

curadores ambos, uno del Ayuntamiento y otro del departamento, anuncian que el clero de París acaba de rendir á la razón un homenaje público y sincero y después presentan á Gobel. Este último, cubierta la cabeza con el gorro encarnado y llevando en la mano su mitra, báculo, cruz y anillo, toma la palabra en estos términos: «Nacido plebeyo, cura en Porentruy, enviado por mi clero á la primera Asamblea, y elevado después al arzobispado de París, nunca dejé de obedecer al pueblo. He aceptado las funciones que éste me confió en otro tiempo y hoy le obedezco aún al venir á renunciarlas. Yo fui obispo cuando el pueblo quería obispos, y dejo de serlo cuando el pueblo no los quiere ya.» Gobel



Chaumette

añade que todo su clero, animado de los mismos sentimientos, le encargaba hacer la misma declaración.

Al pronunciar estas palabras, deposita su mitra, su cruz y su anillo, y el clero ratifica su declaración. El presidente le contesta con mucho acierto que la Convención ha decretado la libertad de cultos; que ha debido concederla por completo á cada secta, y que jamás se ha ingerido en sus creencias; pero que aplaude á todos aquellos que iluminados por la razón abjuran sus supersticiones y errores.

Gobel no había abjurado el sacerdocio ni el catolicismo, ni osó declararse un impostor que venía por fin á confesar sus mentiras; pero otros hicieron por él esta declaración: «Desengañado, dice el cura de Vaugirard, de las preocupaciones que el fanatismo puso en mi corazón y en mi espíritu, vengo á renunciar mi título de presbítero.» Varios obispos y curas, individuos de la Convención, siguieron el ejemplo, abjurando el catolicismo. Julián de Tolosa renuncia también á su carácter de ministro protestante; y nutridos aplausos de la Asamblea y de las tribunas aprueban estas abdicaciones. En aquel momento entra en la Asamblea Gregoire, obispo de Blois; refiérenle lo que acaba de suceder, y le invitan á imitar el ejemplo de sus colegas; pero rehusa con valor

diciendo: «¿Se trata del sueldo correspondiente á las funciones de obispo? Yo renuncio á él sin sentimiento; pero si se trata de mi carácter de sacerdote y obispo, no puedo despojarme de él, porque mi religión me lo prohíbe. Invoco la libertad de cultos.» Las últimas palabras de Gregoire se pierden entre el tumulto; pero no bastan para contener la explosión de alegría que ha producido esta escena. La diputación sale de la Asamblea rodeada de una inmensa multitud, y se dirige á la Casa de la Ciudad para recibir las felicitaciones del Ayuntamiento.

Una vez dado este ejemplo, no era difícil excitar á todas las secciones de París y á todos los Ayuntamientos de la república á imitarle. En efecto, muy pronto se reúnen las secciones, y van á declarar una tras otra que renuncian á todos los errores de la superstición, no reconociendo más que un solo culto, el de la razón. La sección del Hombre Armado declara que no reconoce más culto que el de la verdad y la razón, ni más fanatismo que el de la libertad y la igualdad, ni más dogma que el de la fraternidad y de las leyes republicanas decretadas desde el 31 de mayo de 1793. La de la Reunión anuncia que hará una hoguera con todos los confesonarios y libros que servían á los católicos, y que mandará cerrar la iglesia de Saint-Mery. La de Guillermo Tell renuncia para siempre al culto del error y de la mentira; la de Mucio Scævola abjura el catolicismo, añadiendo que en el próximo décimo día de la década se hará en el altar mayor de San Sulpicio la inauguración de los bustos de Marat, de Lepelletier y de Mucio Scævola. La de las Picas no adorará más Dios que el de la libertad; y la del Arsenal renuncia también al culto católico.

De este modo, tomando las secciones la iniciativa, abjuraban el catolicismo como religión pública, y apoderábanse de sus edificios y de sus tesoros, considerándolos pertenecientes al dominio comunal. Los diputados que estaban en comisión en los departamentos habían invitado ya á muchas municipalidades á incautarse de las alhajas y mobiliario de las iglesias, no siendo necesario, según decían, para la religión, prescindiendo de que, así como otra cualquiera propiedad pública, pertenecían al Estado, y podían destinarse á sus necesidades. Fouché había enviado de Alier algunos cajones de plata, y también se recibieron muchos de diversos departamentos. El ejemplo fué seguido muy pronto en París y en los alrededores, acumulándose así montones de riquezas en la barra de la Convención. Despojóse á todas las iglesias, y los Ayuntamientos enviaron diputaciones con oro y plata que se guardaban en las urnas de los santos ó en lugares consagrados por una antigua devoción. Llevábase todo esto procesionalmente á la Convención, y el pueblo, siempre aficionado á las burlas, parodiaba de la manera más singular las escenas religiosas, hallando el mismo placer en profanarlas que el que tenía en otro tiempo en reverenciarlas. Presentábanse en la barra de la Convención varios hombres disfrazados con sobrepellices, casullas y capas pluviales, cantando *aleluya* y bailando la carmañola; depositaban allí las custodias, los crucifijos, los copones y las estatuas de oro y plata, pronunciando discursos burlescos y dirigiendo con frecuencia á los santos las más singulares alocuciones. «¡Oh vosotros!, exclamaba una diputación de San Dionisio; ¡oh vosotros, instrumentos del

fanatismo! Santos bienaventurados de toda especie, sed al fin patriotas, levantaos en tropel, servid á la patria yendo á fundiros en la casa de la Moneda, y proporcionadnos en este mundo la felicidad que nos deseabais para el otro.» A estas escenas burlescas seguían otras de respeto y recogimiento: los mismos que pisoteaban los santos del cristianismo llevaban un palio, y debajo de él los bustos de Marat y de Lepelletier. «He aquí, decían, no unos dioses hechos por los hombres, sino imágenes de ciudadanos respetables, asesinados por los esclavos de los reyes.» Después desfilaban por delante de la Convención, cantando de nuevo *aleluya* y bailando la carmañola, é iban á depositar los ricos despojos de los altares en la casa de la Moneda, y los venerados bustos de Marat y Lepelletier en las iglesias, que debían ser en adelante los templos de un nuevo culto.

A propuesta de Chaumette, acordóse que la iglesia metropolitana de Nuestra Señora se convirtiera en edificio republicano, llamado *Templo de la Razón*, é instituyóse una fiesta para todas las décadas, que debía reemplazar á las ceremonias católicas del domingo. El corregidor, los oficiales del Ayuntamiento y los funcionarios públicos, iban al templo de la Razón para leer la declaración de los derechos del hombre, así como el acta constitucional; hacían el análisis de las noticias de los ejércitos, y referíanse las acciones distinguidas que ocurrieran en la década. En el templo de la Razón se había colocado una *boca de verdad*, semejante á las que había en Venecia para las denuncias, y en ella debían echarse los avisos, *reconvenciones ó consejos* útiles al bien público. Recogíanse las cartas cada día de la década, procediéndose después á su lectura; un orador pronunciaba algún discurso moral, y después se ejecutaban varias piezas musicales, acabando por cantar himnos republicanos. En el templo había dos tribunas, una para los ancianos y la otra para las mujeres encintas, con estas palabras: *Respeto á la ancianidad: respeto y atención á las mujeres embarazadas.*

La primera fiesta de la Razón fué celebrada con pompa el 20 brumario (10 noviembre), asistiendo á ella todas las secciones con las autoridades constituidas. Una mujer joven representaba á la diosa de la Razón, y era la esposa del impresor Momoro, uno de los amigos de Vincent, Ronsin, Chaumette, Hebert y otros semejantes; vestía una túnica blanca, flotando sobre sus hombros un manto azul celeste, y cubría su cabello suelto el gorro de la libertad. Iba sentada en un sillón antiguo, rodeado de hiedra, que conducían cuatro ciudadanos, y siguiendo á la diosa varias jóvenes vestidas de blanco y coronadas de rosas. Seguían después los bustos de Lepelletier y de Marat, varias músicas, tropas y todas las secciones armadas. Después de pronunciar varios discursos, cantando himnos en el templo de la Razón, dirigióse la comitiva á la Convención, y Chamette tomó la palabra en estos términos:

«Legisladores, el fanatismo ha cedido su puesto á la razón; sus turbios ojos no han podido resistir al brillo de la luz. Un pueblo inmenso se ha trasladado hoy á sus bóvedas góticas, que por vez primera han servido de eco á la verdad. Allí han celebrado los franceses el único culto verdadero: el de la libertad, el de la razón. Allí hemos hecho votos por la prosperidad de las armas de la República; allí hemos abandonado inanimados

ídolos para seguir á la razón, á esta imagen animada, obra la más sublime de la naturaleza.» Al pronunciar estas palabras, Chaumette señalaba la diosa viva de la Razón. La hermosa joven que la representaba baja entonces de su sitial, y acercándose al presidente, recibe de éste el abrazo fraternal en medio de universales aplausos y de los gritos de *viva la república!*, *viva la razón!*, *¡muera el fanatismo!* La Convención, que no había tomado parte aún en aquellas representaciones, se ve obligada á seguir el cortejo, que vuelve por segunda vez al templo de la Razón para cantar un himno patriótico. Una importante noticia, la de haber recobrado la isla de Noirmoutiers, defendida por Charette, aumentaba la alegría general, dando un motivo más verdadero que el de la abolición del fanatismo.

Sin duda se ven con repugnancia estas escenas sin recogimiento y sin buena fe, en que un pueblo cambiaba su culto, sin comprender el antiguo ni el nuevo; pero ¿cuándo obra el pueblo de buena fe? ¿cuándo es capaz de comprender los dogmas fijados para su creencia? ¿qué necesita de ordinario? Grandes asambleas que satisfagan su afán de reunirse, espectáculos simbólicos en que se le recuerde sin cesar la idea de una autoridad superior á la suya; y por último, fiestas en que se rinda tributo á los hombres que más se acercaron al bien, á lo hermoso y á lo grande; en una palabra, templos, ceremonias y santos. Aquí tenía templos, la Razón, Marat y Lepelletier; estaba reunido, adoraba á una fuerza misteriosa, y celebraba dos hombres. Todas sus necesidades quedaban, pues, satisfechas, y no cedía entonces sino como siempre cede.

Si se examina el cuadro de Francia en aquella época, se verá que nunca se impusieron más trabas á la vez á aquella parte inerte y resignada de la población, en la que se hacen los ensayos políticos. No se osaba ya emitir opinión alguna; temíase visitar á los amigos ó parien-

tes, por temor de verse comprometido con ellos, perder la libertad, y algunas veces la vida. Cien mil arrestos y algunos centenares de condenas eran suficiente causa para que la prisión y el cadalso estuvieran siempre presentes en el pensamiento de veinticinco millones de franceses. Sufríanse impuestos considerables: si por una clasificación arbitraria se comprendía á un individuo en la clase de los ricos, perdía en todo el año una parte de su renta; algunas veces, por la proposición de un representante ó de un agente cualquiera, era preciso dar una cosecha, ó el más precioso mobiliario, ó el oro y la plata. Ninguno se atrevía á vestir con lujo, ni entregarse á ruidosos placeres. No se podía tampoco usar del metálico; era preciso aceptar ó dar un papel despreciado, con el que se hacía difícil adquirir los objetos necesarios. El traficante debía vender á un precio ficticio, y el comprador contentarse con la peor mercancía, porque la buena huía del máximo y de los asignados; y á veces era preciso privarse de ambas, porque una y otra se ocultaban igualmente. No había más que una especie de pan negro, común al rico y al pobre, que se debía disputar á la puerta de las tahonas, formando fila por espacio de varias horas. Los nombres de los pesos y medidas, los de los meses y de los días del año se habían cambiado ya; contábanse sólo tres domingos en vez de cuatro; y en fin, las mujeres y los ancianos se veían privados de las ceremonias del culto, á las que habían asistido toda su vida. Jamás trastornó el poder más violentamente las costumbres de un pueblo: amenazar todas las existencias, diezmar las fortunas, regular obligatoriamente los tipos de los cambios, cambiar los nombres de todas las cosas, y destruir en fin las prácticas del culto, era sin disputa la más atroz de las tiranías; pero se debe tener en cuenta el peligro del Estado, las crisis inevitables del comercio, y el espíritu de sistema inseparable del espíritu de innovación.